



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025

[Handwritten signatures in blue ink]

1. DATOS DE LA ENTIDAD:

Denominación: Asociación Sevillana de ICTUS/DAÑO CEREBRAL.

Régimen Jurídico: Ley de Asociaciones.

Registro de Asociaciones: Sección Primera del Registro de Asociaciones de Sevilla.

Nº de Inscripción: 11.624

Fecha de Inscripción: 07/08/2007

CIF: G-91689224

Domicilio: Avda. de Altamira, 29, Blq. 11 – Acc .A – 41020 - Sevilla.

Ámbito de actuación: Provincial.

Teléfono: 954251510

Dirección de correo electrónico: ictussevilla@hotmail.com

2. FINES ESTATUTARIOS:

ARTÍCULO 6º FINALIDAD:

La Asociación, que nunca perseguirá una finalidad lucrativa, se dedicará a la promoción de toda clase de acciones e información destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por Ictus y enfermedades similares. El patronímico es "ICTUS - SEVILLA".

Para alcanzar lo indicado, la citada entidad se dedicará de manera prioritaria a las actividades siguientes:

- a) Apoyar la agrupación de todos los pacientes de Ictus, daño cerebral y enfermedades similares que vivan en Sevilla y provincia, para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de sus objetivos.
- b) Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones de los problemas de curación, tratamiento y prevención de estas enfermedades, mediante Campañas Informativas y Jornadas especializadas.
- c) Facilitar información sobre estas enfermedades a los pacientes y sus familiares, con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicaciones de las mismas.

- d) Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para los asociados, a fin de proporcionar la integración social de los mismos: familia, enseñanza, formación profesional, relaciones laborales, etc...
- e) Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras, para lo que existirán canales de colaboración con Unidades de Ictus de Sevilla.
- f) Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad, para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de los afectados.
- g) Procurar que los afectados reciban servicios de rehabilitación integral y ayuda a domicilio, como derecho de todo ciudadano.
- h) Promover la creación de grupos de Voluntariado Social, que permitan una mejor calidad de vida del afectado y sus familiares directos.
- i) Realización de publicaciones y cursos especializados, para la Formación de Cuidadores y Profesionales implicados en esta problemática.
- j) Estudios para favorecer la promoción de la salud y sistemas de prevención.
- k) Crear Canales de Información, que faciliten el acceso a través de internet, para mantener informada a la población en general y al afectado y su familia en particular.
- l) Organizar actividades culturales, que promueven una mayor vida social de las personas afectadas y de sus unidades familiares, favoreciendo con ello la convivencia.
- m) Desarrollar Programas de Ocio y Tiempo Libre, que permitan normalizar las vidas de las personas con Ictus/ Daño Cerebral, y ayudarles a que estén socialmente activas.
- n) Realizar campañas en beneficio del medio ambiente, para concienciar sobre la problemática que existe y que afecta a todas las enfermedades en general.
- o) Concienciar sobre la violencia de género, para cambiar mentalidades y costumbres, quitando hostilidades y ayudando a la convivencia de las familias en armonía y respeto.
- p) Trabajar en Colegios, Institutos y Universidades, para formar en materias sobre Ictus, Daño Cerebral y/o discapacidad, con el objetivo de concienciar y obtener una mejora en la sociedad que permita aumentar el respeto hacia las personas con discapacidad y/o enfermas.
- q) Defensa de la igualdad transversal, en la que en condiciones de desigualdad social, puedan establecerse nexos de igualdad entre personas consideradas desiguales, así como la no discriminación por razón de sexo u orientación sexual.

3. SOCIOS:

La Asociación cuenta con un total de 100 socios/as.

Clases de beneficiarios/as: Personas afectadas de ICTUS/ DAÑO CEREBRAL, cuidadores/as y miembros de la unidad familiar.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS:

A. Identificación de la actividad:

Denominación de la actividad:

ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS DE ICTUS/DAÑO CEREBRAL.

Servicios comprendidos en la actividad:

- ✓ Programa de Rehabilitación (fisioterapia, logopedia, Psicología y Neuropsicología).
- ✓ Programa de Atención Social.
- ✓ Programa de Orientación y Asesoramiento Jurídico.
- ✓ Programa de Orientación e Información.
- ✓ Programa "Atención Socio-Asistencial".
- ✓ Campaña de Sensibilización, Formación e Información:
 - Jornadas de Información y Sensibilización – Día Mundial.
 - Jornadas de Sensibilización e Información.
- ✓ Publicaciones especializadas.
- ✓ Asamblea General Ordinaria.
- ✓ Página web con información actualizada.
- ✓ Transporte adaptado.

Breve descripción de la actividad:

Hemos ofrecido atención integral a personas afectadas de ICTUS/ DAÑO CEREBRAL y sus unidades familiares, con el fin de mejorar su calidad de vida y su integración social, a través de la rehabilitación, atención social y el servicio de información y asesoramiento jurídico.

Un equipo multidisciplinar se ha encargado de atender de forma coordinada, a todas las personas que han requerido nuestros servicios.

Fisioterapia:

La fisioterapia ha tenido un papel relevante para recuperar los déficits neurológicos producidos como consecuencia de la aparición del ICTUS/ Daño Cerebral.

Los objetivos principales que nos hemos marcado con el paciente de ICTUS/ Daño Cerebral han sido los siguientes:

- Prevenir y tratar las posibles complicaciones.
- Mantener o recuperar las funciones orgánicas.
- Recuperar las capacidades funcionales perdidas.
- Adaptación a las funciones residuales.

Atención al cuidador/familiar:

Nuestro servicio de fisioterapia ha ofrecido atención continuada y formación personalizada a cuidadores y familiares.

El cuidador es la persona encargada de la atención diaria y cuidado de la persona dependiente. Desde el servicio de fisioterapia hemos ofrecido atención y formación adecuada a los familiares y cuidadores, para que puedan adquirir las habilidades necesarias y así prestar cuidados de calidad, y evitar lesiones derivadas de posturas incorrectas en el manejo del/la paciente dependiente.

Como material de apoyo les hemos entregado manuales de formación editados por nuestra entidad.

Logopedia:

La intervención logopédica en pacientes con ICTUS/ DAÑO CEREBRAL, se ha centrado en tratar las alteraciones que hay en el lenguaje, ocasionadas por esta patología.



Ante un paciente que presenta diferentes dificultades en el lenguaje (uso, forma y contenido) es importante saber priorizar los objetivos que se plantean de cara a la rehabilitación.

Los objetivos a tener en cuenta en el tratamiento:

- Favorecer la expresión oral dentro de las posibilidades de cada paciente.
- Regenerar y entrenar la comprensión verbal.
- Iniciar, en el caso de que no la hubiera, o aumentar la mejoría de la lectura y la escritura.

Taller de conversación para personas afectadas por un ICTUS/ Daño Cerebral

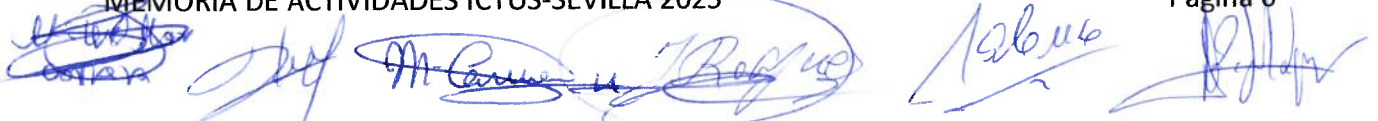
Talleres dirigidos a personas afectadas por un ictus/ daño cerebral, que presentan dificultades para comunicarse.

Las dificultades en la comunicación pueden generar mucha impotencia, frustración y aislamiento social, por lo que este taller tiene como finalidad mejorar, potenciar y/o crear habilidades sociales y estrategias para mantener una conversación y una comunicación lo más funcional posible. A este objetivo podemos añadir otros objetivos específicos:

- ✓ Activar las funciones neuropsicolingüísticas del paciente.
- ✓ Proporcionarle la ayuda necesaria para que sea capaz de enfrentarse a su nueva situación.
- ✓ Mejorar el habla y articulación para mejorar la inteligibilidad del discurso.
- ✓ Estimular el lenguaje a nivel de expresión y comprensión.
- ✓ Potenciar la autonomía.
- ✓ Reforzar la seguridad en sí mismo/a.
- ✓ Mejorar la autoestima.

A través de la comunicación nos relacionamos con los demás, es una manera de expresar nuestras necesidades, deseos, percepciones, conocimientos y sentimientos. También es un intercambio de pensamientos y de información, donde se trata además de hablar, de escuchar al otro influyendo a su vez la actitud de la persona, el tono de voz, la expresión facial y el lenguaje corporal.

Los cambios en la capacidad para comunicarse que se dan después de un ictus/ daño cerebral, van a variar dependiendo de la persona y la etapa en la que se encuentre. De forma general, los déficits más frecuentes que se pueden observar son, entre otros, problemas de comprensión y problemas de producción, apareciendo por ejemplo, dificultad para encontrar las palabras adecuadas o una palabra en concreto, confundir



palabras o letras, por lo que suelen utilizar repetidamente palabras conocidas, ya que no puede acceder a otras, o describir cosas conocidas en vez de llamarlas por su nombre, etc.

El taller nos sirve como un necesario refuerzo a todo lo aprendido en las sesiones individuales de rehabilitación logopédica. Así mismo, es una ayuda a nivel psicológico ya que los asistentes se encuentran en un espacio de comprensión y ayuda, ganando en seguridad y autoestima.

Se realiza con un número de participantes reducido, para que todos los asistentes puedan participar y tengan tiempo para expresarse. Se lleva a cabo durante dos horas una vez al mes.

Psicología:

El padecimiento de un ICTUS/ DAÑO CEREBRAL, suele ir acompañado de la aparición de sintomatología psicológica. Reconocer estos síntomas y poner en marcha el tratamiento más adecuado es fundamental, para conseguir mejorar la situación personal de estos/as pacientes.

El objetivo de la Terapia Psicológica ha sido dotar a las personas afectadas, de las herramientas necesarias, para enfrentarse de la forma más positiva a la nueva situación, mejorando la autoestima y potenciando sus habilidades sociales, con respecto a sus familiares y su entorno social.

Neuropsicología:

La aparición de alteraciones neuropsicológicas es común después de sufrir un ICTUS/ DAÑO CEREBRAL. Dependiendo de la gravedad y del área afectada, estas pueden repercutir en mayor o menor medida en la recuperación funcional, en el retorno a las actividades que la persona desarrollaba antes de la lesión y en el entorno familiar y social del/la paciente.

En consulta se han llevado a cabo evaluaciones neuropsicológicas, para obtener información acerca de los procesos cognitivos preservados, los procesos perdidos o alterados, así como el tipo y grado de alteración de estos últimos. Se seleccionaron tareas adaptadas a las características personales de cada paciente, realizadas mediante aplicaciones informáticas o mediante tareas de papel y lápiz.

Realizamos un seguimiento periódico de la evolución de cada persona, con el objeto de ir revisando y ajustando las actividades y tareas al grado de deterioro y evolución.

Como objetivos terapéuticos de intervención, se establecieron los siguientes:

- Estimular y mantener las capacidades mentales.
- Evitar la desconexión del entorno y fortalecer las relaciones sociales.
- Dar seguridad e incrementar la autonomía personal del paciente.
- Estimular la propia identidad y autoestima.
- Minimizar el estrés y evitar reacciones psicológicas anómalas.
- Mejorar el rendimiento cognitivo y funcional.
- Incrementar la autonomía personal en las actividades de la vida diaria.
- Mejorar el estado y sentimiento de salud.
- Mejorar la calidad de vida del paciente y de los familiares y/o cuidadores.
- Prevenir el deterioro cognitivo.

Trabajo Social:

Nuestra intervención se ha centrado en trabajar tanto con el/la paciente, como con toda la unidad familiar.

Desde el Servicio de Trabajo Social, hemos realizado una primera acogida, valorando la situación de los/as pacientes y de la unidad familiar, informándoles sobre los servicios ofrecidos y los recursos a los que pueden tener acceso.

Al trabajar con toda la unidad familiar, hemos podido conocer y detectar mejor las necesidades que existen y asesorarles de la manera más eficaz, en la búsqueda de posibles soluciones. Se les ha atendido tanto en el Centro, como en el domicilio de los/as pacientes, en los casos que ha sido necesario.

El objetivo principal de nuestra intervención ha sido trabajar con los pacientes, para mejorar su calidad de vida en la medida de lo posible y para alcanzar el mayor grado de autonomía.

Orientación y asesoramiento jurídico:

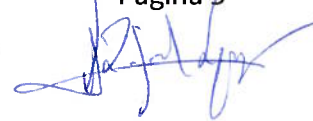
En el Servicio Jurídico se han atendido todas las consultas realizadas tanto por parte de nuestros/as socios/as como por sus cuidadores/as.

B. Recursos humanos asignados a la actividad.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad.

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compra de materias primas	
c. Compras de aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	60.905,75€
Otros gastos de la actividad	9.430,03€
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	680,31€
c. Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	1.499,76€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	422,87€
f. Servicios bancarios	669,67€
g. Mensajería y correos	151,99€
h. Suministros	856,43€
i. Cuotas	650,00€
j. Servicios Profesionales Independientes	
k. Otros gastos	4.499,00€
Amortización de inmovilizado	519,99€
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	70.855,91€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	7.980,00€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	25.475,00€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	24.555,91€
b. Subvenciones	24.555,91€
c. Otros	
Otros ingresos del sector privado	12.857,57€
a. Patrocinios	3.000,00€
b. Donaciones y legados, subvenciones	9.407,57€
c. Otros	450,00€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	70.868,48€

D. Beneficiarios de la actividad.

Número total de beneficiarios/as: 405 personas afectadas y 819 cuidadores/as.

- Servicios: 186 personas afectadas y 192 cuidadores/as.

- Programa "Atención Socio- Asistencial" 59 personas afectadas y 171 cuidadores/as.

- Programa "Atención Socio- Asistencial dirigido a personas afectadas de ICTUS/Daño Cerebral en especial situación de vulnerabilidad": 54 personas afectadas y 247 cuidadores/as.

- Programa "Promoción de la Autonomía Personal- Atención Integral para personas afectadas de ICTUS/Daño Cerebral": 51 personas afectadas y 153 cuidadores/as.

- Programa: "Encuentro entre personas afectadas de ICTUS/Daño Cerebral": 15 personas afectadas y 16 cuidadores/as.

- Programa "Hablemos": 40 personas afectadas y 40 cuidadores/as.

- Servicio de Información y Jornadas: **5.459 personas atendidas**

Clases de beneficiarios/as: socios y/o usuarios no asociados, cuidadores/as, miembros de la unidad familiar.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Ser afectado de ICTUS/DAÑO CEREBRAL.
- Ser cuidador/a.
- Ser miembro de la unidad familiar.
- Ser socio o usuario no asociado.

La cuota de socio es de 110 euros anuales, aunque dependiendo de las circunstancias económicas de cada caso, puede variar.

Ninguna persona se quedó sin recibir atención por carecer de medios económicos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada beneficiario recibe los servicios que necesita.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.

RESULTADOS OBTENIDOS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO:

Fisioterapia:

Nuestro servicio de fisioterapia, ha atendido a los pacientes en sus sesiones de rehabilitación (terapia física), y ha prestado atención continuada y formación personalizada a cuidadores y familiares para los cuidados al/la paciente dependiente.

Durante este año se han ofrecido **914 servicios de fisioterapia.**

La mayor parte de las puntuaciones de las escalas realizadas para valorar la evaluación de los/as pacientes, reflejan que se mantienen, e incluso, en determinadas ocasiones, se alcanza una gran mejoría (principalmente en pacientes que acuden al centro en la fase aguda de la enfermedad), por lo que se han conseguido los objetivos marcados al inicio de cada tratamiento.

Atención al cuidador/familiar:

Hemos trabajado con los/as cuidadores a lo largo de todo el año. Como material de apoyo les hemos entregado manuales de formación confeccionados y editados por nuestra entidad. En ellos se describen nociones de ergonomía e higiene postural básicas, para la realización de movilizaciones y transferencias al/la paciente dependiente, que permiten minimizar los riesgos de padecer una lesión, y ofrecer a la persona el máximo confort y seguridad. También detallan un programa para el mantenimiento físico de la espalda, con ejercicios de estiramientos musculares y potenciación muscular.

El servicio más demandado ha sido el de higiene postural para las transferencias y movilizaciones al/la paciente dependiente, así como el de asesoramiento de ayudas técnicas.

Se han cumplido los objetivos marcados al finalizar la intervención.

Logopedia:

Hemos ofrecido 279 servicios de logopedia. La rehabilitación logopédica ha ayudado a los/as pacientes a mejorar la propia comunicación, evitando el aislamiento y fomentando la integración social, mejorando sustancialmente su calidad de vida.

En la rehabilitación logopédica, los/as pacientes han conseguido hacer los ejercicios propuestos correctamente, evolucionando y manteniéndolos en el tiempo.

Psicología:

Hemos atendido a 27 personas afectadas y 27 cuidadores /miembros de la unidad familiar.

El apoyo psicológico no sólo se ha limitado a los afectados, también se ha extendido a sus familiares convivientes.

Hemos planificado la terapia, teniendo en cuenta diversos factores. En primer lugar, los resultados obtenidos en la valoración, que nos han permitido marcarnos un objetivo en la misma terapia, y que han variado en función de la sintomatología mostrada por el/la paciente, así como de los recursos psicológicos de los que dispone. De esta forma se han realizado programas individuales de intervención.

Los problemas cognitivos (comprensión, razonamiento, memoria o atención) que han presentado muchos pacientes de ICTUS/ DAÑO CEREBRAL, han podido interferir en la psicoterapia y se han valorado de forma precisa por el servicio de neuropsicología.

Se han conseguido los objetivos marcados al inicio de cada intervención.

Neuropsicología:

Hemos ofrecido 154 servicios de neuropsicología. En consulta se han llevado a cabo evaluaciones neuropsicológicas, para obtener información acerca de los procesos cognitivos preservados, los procesos perdidos o alterados, así como el tipo y grado de alteración de estos últimos.

Realizamos un seguimiento periódico de la evolución de cada persona, con el objeto de ir revisando y ajustando las actividades y tareas al grado de deterioro y evolución.

Se han conseguido los objetivos propuestos al inicio de cada intervención.

Trabajo Social:

Hemos atendido a 80 personas afectadas y 102 cuidadores /miembros de la unidad familiar. Nuestra intervención se ha centrado en trabajar tanto con el paciente, como con toda la unidad familiar.

Desde el servicio de Trabajo Social hemos gestionado todas las demandas presentadas por parte de los/as usuarios/as, favoreciendo con ello que la unidad familiar afronte de una manera más satisfactoria la nueva situación que se genera, cuando un miembro de la familia sufre un ICTUS/DAÑO CEREBRAL.

Se han cumplido los objetivos marcados al inicio de cada intervención.

Orientación y Asesoramiento Jurídico:

En el Servicio Jurídico se han atendido todas las consultas realizadas tanto por parte de nuestros/as socios/as como por sus cuidadores/as.

Hemos resuelto un total de 16 consultas. Hemos dado respuesta a todas las consultas recibidas, cumpliendo los objetivos marcados en el servicio.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN:

PROGRAMA "ATENCIÓN SOCIO-ASISTENCIAL" CONSEJERÍA DE IGUALDAD

Es un Programa que ha sido subvencionado por la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad** con **8.032,29 €**.

El objetivo de este Programa es prestar una atención integral tanto a personas afectadas por ICTUS/DAÑO CEREBRAL como a sus cuidadores y familiares, con el fin de mejorar en su autonomía personal y favorecer con ello su integración social.

Hemos realizado la valoración inicial de la unidad familiar, con la cual se ha marcado un Plan de Actuación según las necesidades detectadas.

Hemos asesorado a los/as usuarios/as y a sus familiares convivientes, y los hemos derivado a los diferentes servicios que se ofrecen en el Programa, según las necesidades detectadas: psicología, fisioterapia y/o atención social.

Hemos atendido a un total de 59 personas afectadas y 171 cuidadores y miembros de la Unidad Familiar.

Hemos cumplido con todos los objetivos marcados en el Proyecto una vez reformulado, ya que inicialmente contemplábamos la atención de un mayor número de beneficiarios al que no hemos podido llegar por falta de financiación.

PROGRAMA "ATENCIÓN SOCIO-ASISTENCIAL DIRIGIDO A PERSONAS AFECTADAS POR ICTUS/DAÑO CEREBRAL, EN ESPECIAL SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"

Este Programa ha sido subvencionado por la **Consejería de Salud y Consumo** con **5.400,00€**.

El objetivo de este Programa ha sido ofrecer Atención Integral (fisioterapia, atención social, psicológica y jurídica) a las personas que han sufrido un ICTUS/DAÑO CEREBRAL, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, y a sus unidades familiares, con el fin de mejorar y/o mantener su autonomía personal, favorecer su integración social y mejorar su calidad de vida. Para ello hemos prestado el apoyo necesario para que, en la medida de lo posible, tanto el/la paciente como su unidad familiar se sintieran acompañados y atendidos ante la nueva situación que se les plantea.

Dentro del proyecto se ofreció una formación online, impartida por la psicóloga, a 31 de diciembre, acumulaba **161 visualizaciones**, consolidándose como un recurso accesible y de alto interés para cuidadores y familias.

Hemos atendido a un total de **301 personas (54 personas afectadas y 247 cuidadores/ miembros de la unidad familiar)**.

Hemos cumplido con todos los objetivos marcados en el Proyecto.



PROGRAMA “PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL – ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS AFECTADAS POR ICTUS/ DAÑO CEREBRAL”.

Este Programa ha sido financiado por el **Ayuntamiento de Sevilla**, a través de la convocatoria Sevilla Solidaria, con una cuantía de **7.394€**.

El objetivo principal es fomentar la autonomía personal y la integración social de las personas afectadas por ICTUS/Daño Cerebral, proporcionando los apoyos necesarios para que puedan permanecer en su hogar, evitar ingresos institucionales y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Se ha ofrecido asesoramiento y orientación a las personas afectadas y a sus cuidadores/as, derivándolos a los distintos servicios del Programa, psicología, fisioterapia y atención social y asesoramiento jurídico, en función de su situación y de los apoyos requeridos.

En total, han sido atendidas **51 personas afectadas, 51 cuidadores/as y 102 miembros de la unidad familiar**, proporcionando una intervención integral orientada a mejorar la autonomía, el bienestar y la permanencia en el entorno habitual.

PROGRAMA “ENCUENTRO ENTRE PERSONAS AFECTADAS DE ICTUS/ DAÑO CEREBRAL”
FUNDACIÓN ONCE

Este Programa ha sido subvencionado por Fundación ONCE con 3.222,00 € y se ha desarrollado desde el 1 de septiembre al 31 de octubre de 2025.

El objetivo principal ha sido ofrecer una experiencia de ocio, descanso y convivencia en un entorno seguro y enriquecedor junto al mar, promoviendo la mejora del bienestar físico, emocional y social de los/as participantes.

Participaron 31 personas (afectadas y cuidadores/as).



PROGRAMA "HABLEMOS": TALLER DE CONVERSACIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL EN EL ICTUS/DAÑO CEREBRAL

Este Programa ha sido subvencionado por **Fundación Ibercaja** con **3.000,00 €** y se ha desarrollado desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026.

El objetivo principal del Programa ha sido fortalecer la comunicación de las personas afectadas por ICTUS/Daño Cerebral, mejorar su autonomía personal y potenciar su bienestar emocional, garantizando un acompañamiento continuo y una atención social adaptada a sus necesidades.

A lo largo del periodo de ejecución se ha llevado a cabo atención social individualizada y un Taller de Comunicación mensual, en el que se han trabajado la expresión, la comprensión y diversas estrategias para favorecer la interacción social y la adaptación tras el daño cerebral.



En total, se han atendido a **40 personas afectadas por ICTUS/Daño Cerebral** y a sus familiares, tanto en el Taller de Comunicación como en la atención social, ofreciéndoles orientación, apoyo y un seguimiento integral que ha contribuido a la mejora de su calidad de vida.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PRESENCIAL

Hemos ofrecido un total de 95 servicios de información.

PROGRAMA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN TELEMÁTICA A PACIENTES CON ICTUS/DAÑO CEREBRAL Y FAMILIARES CONVIVIENTES

Desde nuestra entidad, ofrecemos información actualizada sobre todos los servicios y actividades que puedan resultar de interés para las personas afectadas, sus cuidadores, miembros de la unidad familiar y para la ciudadanía en general.

Nos suelen realizar consultas relacionadas con la enfermedad, piden información sobre las actividades que se realizan, publicaciones, solicitan una cita de información sobre los servicios que ofrecemos, etc.

Varias firmas manuscritas en tinta azul, algunas con sellos o marcas de agua, que parecen ser de diferentes miembros del equipo o representantes de la entidad.

La información la hemos ofrecido a través de:

- Atención Telefónica
- Página web
- WhatsApp

Página web: <https://www.ictussevilla.org/> . A lo largo del año ofrecimos información sobre todas las actividades que se fueron desarrollando desde la entidad (Jornadas Informativas, Día Mundial, Jornada Científica, etc.).

Hemos cumplido con todos los objetivos marcados.

JORNADA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN “DÍA MUNDIAL DEL ICTUS”

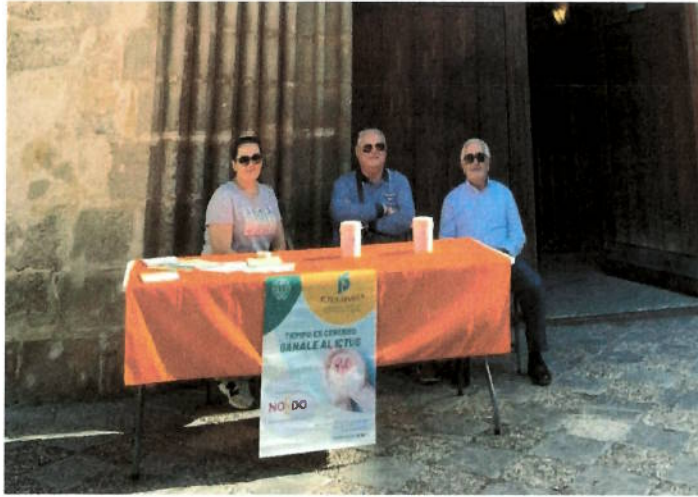
Con motivo del Día Mundial del ICTUS, el 29 de octubre de 2025, celebramos la Jornada Informativa y de Sensibilización en Sevilla capital. El objetivo de esta jornada informativa, es principalmente dar visibilidad a esta enfermedad, informar sobre ella, así como proporcionar ayuda a la mejora en la calidad de vida de los afectados y sus familiares. Para su desarrollo, hemos contado con la colaboración de:

- Hermandad de la Macarena.
- Hermandad de los Estudiantes.
- Hermandad de la Resurrección.
- Hermandad del Silencio
- Hermandad Ntra. Sra. De los Dolores del Cerro.
- Hermandad de los Gitanos.
- Archicofradía María Auxiliadora Coronada.
- Instituto ITEP de Sevilla.
- El Corte Inglés.



Nº DE PERSONAS INFORMADAS
2.814

[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signatures and initials]

X JORNADA CIENTÍFICA SOBRE ICTUS:

El 30 de octubre la Asociación Sevillana de ICTUS/DAÑO CEREBRAL, celebró la *X Jornada Científica sobre ICTUS/Daño Cerebral*. Emitida en directo a través de nuestro canal de YouTube.

La Jornada fue celebrada online y retransmitida en directo por nuestro canal de YouTube.

Para la celebración de dicha Jornada contamos con el Patrocinio de Daiichi-Sankyo y la colaboración de Fundación ONCE y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La inauguración de la misma corrió a cargo Carmen Fátima Ruiz Rodríguez, Presidenta de ICTUS/Daño Cerebral Sevilla.

En esta ocasión, han intervenido como Ponentes, Lidia Ruiz Bayo; Supervisora de Enfermería del Hospital Universitario Virgen Macarena, Dr. Miguel Ángel Gamero, Neurólogo vascular. UGC Neurología del Hospital Universitario Virgen Macarena, Dr. Francisco Moniche Álvarez; Coordinador Unidad de Ictus del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

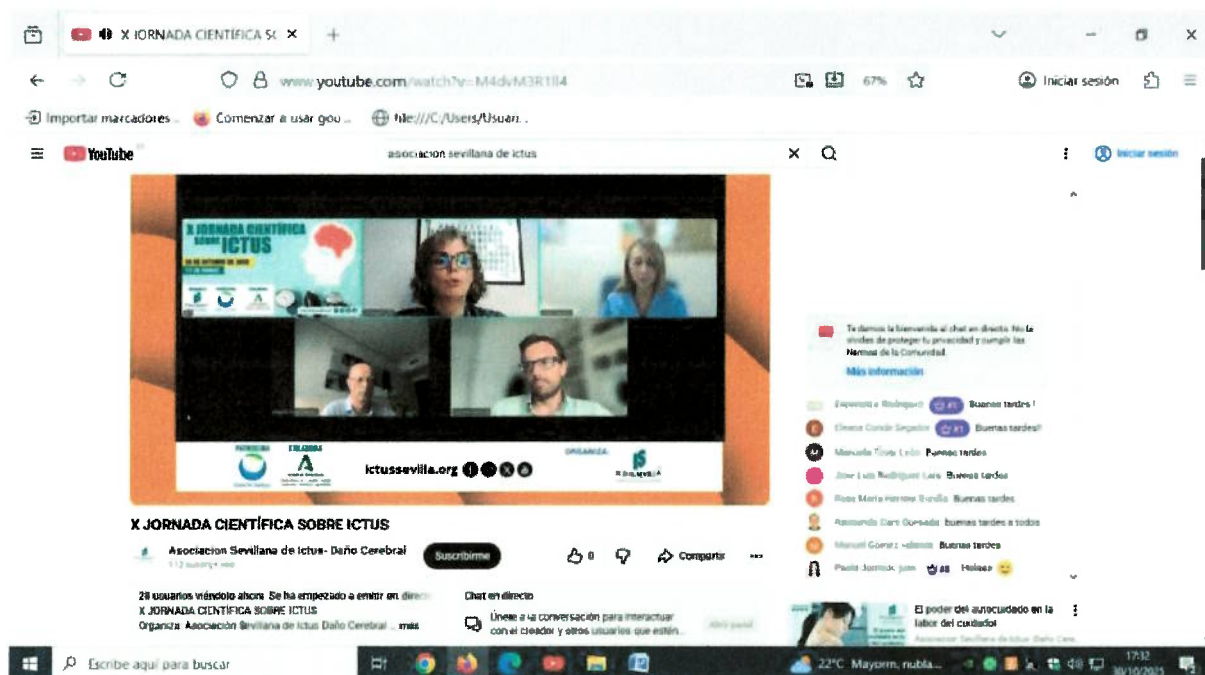
Lidia Ruiz Bayo ha presentado “Después del Hospital: papel de la enfermería en la continuidad de cuidados tras el Ictus”, El Dr. Gamero, abordó el tema de “Los cambios recientes en la estrategia al ICTUS en el SNS”, y por último la ponencia del Dr. Moniche Álvarez trató sobre “Anticoagulantes”.

Tras la brillante intervención de los ponentes, se dio paso a una más que animada Mesa Redonda en la que las personas conectadas participaron activamente preguntando a los mismos a través del chat.

Para visualizar la Jornada se puede hacer en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=M4dvM3R1lI4>

Nº DE PERSONAS INFORMADAS
660

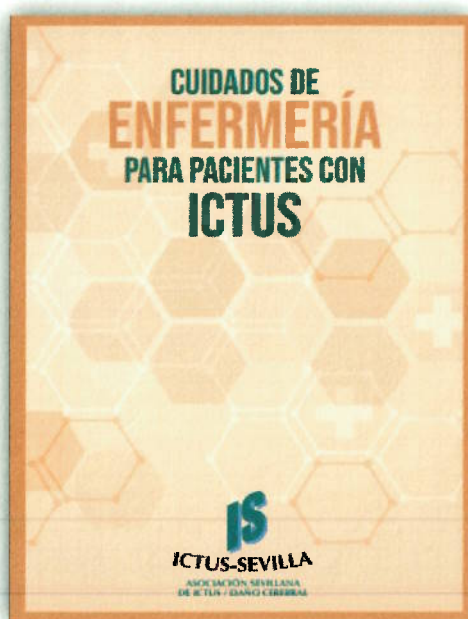
A series of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Rodríguez', 'Bayo', 'Gamero', 'Moniche', and 'Ruiz', arranged horizontally across the page.



PUBLICACIONES:

“Cuidados de Enfermería para pacientes con ICTUS”.

El manual “Cuidados de Enfermería para pacientes con ICTUS” es una guía formativa dirigida a personas afectadas por ICTUS/Daño Cerebral, cuidadores/as y familiares, con el objetivo de ofrecer información práctica y accesible sobre los cuidados necesarios tras un episodio de daño cerebral.



La publicación aborda técnicas, recomendaciones y tratamientos relacionados con los principales problemas derivados del ICTUS, especialmente aquellos que afectan al habla, la comunicación, la movilidad, la autonomía personal y la calidad de vida.

Se trata de una herramienta útil tanto para profesionales sociosanitarios como para la ciudadanía en general, ya que facilita conocimientos esenciales para comprender el proceso de recuperación y acompañar adecuadamente a las personas afectadas.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.]

Se han realizado **2.000 ejemplares**.

Se puede descargar en <https://ictussevilla.org/index.php/noticias/573-manual-de-enfermeria-para-pacientes-con-ictus> y/o solicitarlo en nuestra entidad, a través de correo electrónico: trabajosocialictus@hotmail.com o del teléfono 954251510.

PÁGINA WEB: <https://ictussevilla.org/>

Ha sido fundamental poder disponer de una página web actualizada, que nos ha dado la posibilidad de un contacto más estrecho con todos nuestros beneficiarios, y hemos llegado más allá de Sevilla y provincia, ya que a través de internet la ayuda se extiende a cualquier parte.

Así mismo, a través de ese medio les hemos podido hacer llegar todos los avances, últimas noticias, artículos de profesionales, Programas y Jornadas que hemos venido realizando a lo largo del año en nuestra entidad.

Nº DE VISUALIZACIONES WEB A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

16.000



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RESUMEN TOTAL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y JORNADAS

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y JORNADAS	Nº DE PERSONAS INFORMADAS
Servicio de Información	95
Programa Atención telemática	1.275
Día Mundial	2.814
X Jornada Científica	660
Publicación	615
TOTAL	5.459

F. Grado o nivel de Cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos cerrado el año con todos los objetivos cumplidos, según el Plan de Actuación aprobado en la Asamblea General de socios y según nuestros Estatutos.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 16 de abril de 2025, a través de la plataforma ZOOM, celebramos nuestra XVIII Asamblea General Ordinaria, donde se aprobaron, por unanimidad, el Balance de Situación y Cuenta de Resultados de 2024, la gestión realizada por la Junta Directiva en 2024, El Plan de Actuación para 2025, y los Presupuestos Generales de Ingresos y Gastos para 2025.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'del Barrio', 'M. Carrero', 'Reguera', 'Albino', and others.]

CODISA-IMPULSA IGUALDAD ANDALUCÍA:

PROGRAMA DE ATENCIÓN GERIÁTRICA CENTRADA EN LA PERSONA

"A TRAVÉS DE IMPULSA IGUALDAD -SEVILLA"

CODISA IMPULSA IGUALDAD ANDALUCÍA ha desarrollado en 2025, el programa de "Atención geriátrica centrada en la persona", el cual tiene como objetivo mantener la permanencia de la persona usuaria en su domicilio y entorno habitual, evitando la institucionalización.

La asociación ICTUS Sevilla se ha visto beneficiada, a través de IMPULSA IGUALDAD Sevilla, con 1 asistente personal para atender a los usuarios/as, apoyándolos en diferentes tareas:

- Tareas Personales
- Tareas del Hogar
- Tareas de acompañamiento
- Tareas de conducción
- Tareas de comunicación
- Tareas de coordinación, etc.

Se han beneficiado **2 usuarios (1 hombre y 1 mujer)**

Todo ello se encuentra subvencionado con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

DECLARACION DE INTERÉS ENTRE BIOBANCO Y ASOCIACION SEVILLANA DE ICTUS

La Asociación Sevillana de Ictus (CTUS SEVILLA), ha firmado con el Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, de la *Consejería de Salud y Consumo*, una Declaración de interés para la colaboración entre ambas entidades y para la realización de actividades conjuntas en el marco del Registro Andaluz de Donantes de Muestras, para Investigación Biomédica.

- **PROYECTO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE**

<https://www.ictussevilla.org/index.php/noticias/noticias-asociacion/574-ictus-sevilla-apoya-el-proyecto-comunidad-de-aprendizaje>

ICTUS SEVILLA se compromete a colaborar y participar en la puesta en marcha del Proyecto Comunidad de Aprendizaje, en colaboración con el CEIP Purísima Concepción (La Algaba).



C.E.I.P. Purísima Concepción



COMPROMISO CON EL PROYECTO COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

Desde la ASOCIACIÓN SEVILLA DE ICTUS, convencidos que la puesta en marcha del proyecto de Comunidad de Aprendizaje, en virtud de lo establecido en la Orden de 8 de junio de 2012 por la que se regula el procedimiento de inscripción y continuidad de centros reconocidos como Comunidad de Aprendizaje y se crea la Red Andaluza de Comunidades de aprendizaje, supondrá una mejora para la Comunidad Educativa y social tanto del CEIP Purísima Concepción como para el pueblo de La Algaba, hacemos constar nuestro apoyo explícito a esta iniciativa.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, manifestamos nuestro compromiso a colaborar y participar en la puesta en marcha del proyecto en el CEIP Purísima Concepción.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN:

A. Medios personales:

- Personal asalariado Fijo.

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
3,25	289/200	Psicóloga, Fisioterapeuta, Trabajadora Social, Abogada

- Personal asalariado No Fijo.

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
0,41	502	Auxiliar Administrativa, Diseñador gráfico

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Como', 'M. C.', 'Rafael', 'Abuelo', and 'J. A.'.

- **Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios.**

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
--------------	---

- **Voluntariado.**

Número medio	Actividades en las que participan
9	Personas de apoyo en: Jornadas Informativas y de Sensibilización.

B. Medios materiales:

- Centros o establecimientos de la entidad.

1 Espacio prestado/compartido con la Asociación Sevillana de Esclerosis Múltiple.	Avda. de Altamira, 29 - Bloq. 11 – Acc. A – 41020 – Sevilla.
---	--

- Equipamiento:

Número	Equipamiento y vehículos	Localización / identificación
2150000	Escalera 5 escalones rehabilitación	Sala de rehabilitación
2150001	Biombo 3 cuerpos	Sala de rehabilitación
2150002	Tabla de transferencia curva	Sala de rehabilitación
2170001	Destructora FELLOWEA SS-700	Despacho Contabilidad
2170002	Portátil HP 15-AC	Asociación
2170003	Disco Duro SEAGATE 2 TB	Asociación
2170004	Impresora HP ENVY 5547	Despacho Administración
2170005	Disco Duro 2TB	Asociación
2170006	Cámara PANASONIC + Tarjeta + Bolsa	Asociación
2170008	Ordenador Semitorre I3	Despacho Dirección

2170009	Portátil LENOVO 330	Asociación
2170010	Samsung Galaxy A51	Asociación
2170011	Purificador Aire – Filtro HEPA	Despacho Contabilidad
2170012	Ordenador OPTIPLEX	Despacho Administración
2170013	Tablet Blunde	Recepción

C. Subvenciones públicas:

Origen	Importe	Aplicación
1. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.	8.032,29 €	Programa "Atención Socio-Asistencial".
2. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.	2.708,33 €	Mantenimiento.
3. Consejería de Salud y Consumo.	5.400,00 €	Atención socio asistencial dirigida a personas afectadas por un ICTUS/DAÑO CEREBRAL en especial situación de vulnerabilidad social.
4. Ayuntamiento de Sevilla "Sevilla Solidaria 2025".	7.394,00 €	Promoción de la autonomía personal – Atención integral para personas afectadas por un ICTUS.
5. Ayuntamiento de Sevilla – Distrito Este- Alcosa – Torreblanca.	605,32 €	Gastos de Funcionamiento.
6. Ayuntamiento de Sevilla – Distrito Este- Alcosa – Torreblanca.	500,00 €	Gastos de Inversión

Colaboraciones, patrocinios, ayudas, subvenciones privadas y donaciones:

- 1.500 € - DAIICHI SANKYO España S.A.U – X Jornada Científica sobre ICTUS.
- 1.500 € - DAIICHI SANKYO España S.A.U – Publicación Manual “CUIDADOS DE ENFERMERÍA PARA PACIENTES CON ICTUS”
- 3.000 €- Fundación Ibercaja- Proyecto “Hablemos”- taller de conversación y atención social en el ICTUS/Daño Cerebral.
- 3.222 €- Fundación ONCE- “Encuentro entre personas afectadas de ICTUS/Daño Cerebral”

6. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Todos los servicios que ofrecemos, están regulados a través de procesos de calidad. Diariamente se entrega a todos los profesionales el documento de control de sesiones, donde debe reflejar si el paciente asiste o no.

Semestralmente se pasa a los usuarios un cuestionario de satisfacción para valorar su grado de satisfacción sobre los servicios recibidos.



FIRMA DE LA MEMORIA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Carmen Fátima Ruiz Rodríguez	Presidenta	
Águeda Alonso Sánchez	Vicepresidenta	
David Rosa González	Secretario	
M ^a del Mar Carrera Ortiz	Tesorera	
Rocío Gil López	Vocal	
José Luis Rodríguez Lara	Vocal	